Comunicado de prensa a la opinión pública

Bogotá D.C., 18 de enero de 2019. Frente a la información difundida sobre una posible venta de Medimás EPS S.A.S. y Estudios e Inversiones Médicas S.A. –"Esimed S.A." o de las acciones de Prestnewco S.A.S. y Prestmed S.A.S., el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud y la Superintendencia de Sociedades, informan a la opinión pública, lo siguiente:

1. Que la prioridad del Gobierno Nacional es garantizar y proteger el derecho a la salud de todos los colombianos y velar por el buen uso de los recursos públicos disponibles para tal fin y, por lo tanto, actuará en consecuencia. Igualmente, velará por los derechos de los usuarios, los trabajadores y el cumplimiento con las obligaciones frente a prestadores de servicios y proveedores.

2. Que a la fecha no existe ninguna oferta comercial en firme relacionada con esta posible venta, tan solo una carta de intención entregada a la agente liquidadora de Saludcoop EPS OC en Liquidación, la cual no cumple con las formalidades, ni cuenta con los debidos soportes para la realización de una debida diligencia y una eventual transacción que garantice el derecho fundamental a la salud de los colombianos.

3. Que conforme existe un interés de compra, la Superintendencia Nacional de Salud y la Superintendencia de Sociedades han realizado diversas actuaciones para identificar a los inversionistas interesados y tener absoluta claridad sobre cualquier oferta comercial, base de una posible negociación, para lo cual se han hecho requerimientos dirigidos a la agente liquidadora de Saludcoop EPS OC en Liquidación y a los representantes legales de las sociedades Prestnewco S.A.S. y Prestmed S.A.S., actuales dueños de Medimás EPS S.A.S. y "Esimed S.A.", respectivamente.

4. Que en caso de presentarse y formalizarse una oferta comercial en firme, el Gobierno Nacional articulará esfuerzos institucionales para garantizar la transparencia y ejercerá el respectivo control en caso de venta de los activos de Saludcoop EPS OC en liquidación, así como de Medimás EPS S.A.S. y "Esimed S.A." o de las acciones de Prestnewco S.A.S. y Prestmed S.A.S., de manera que se cumplan a cabalidad con todos los requisitos establecidos en la ley.

5. Que a la fecha se han desarrollado acciones preventivas, tanto por las Superintendencias Nacional de Salud y de Sociedades, así como por parte de otros entes de control. Dichas actuaciones continuarán de forma permanente frente a cualquier oferta y negociación que implique la posible venta de Medimás EPS S.A.S. y "Esimed S.A." o de las acciones de Prestnewco S.A.S. y Prestmed S.A.S., en aras de garantizar el derecho fundamental a la salud de los colombianos.

6. Que actualmente Medimás EPS S.A.S. está sometida a una medida de vigilancia especial por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y, a la vez, las sociedades Prestnewco S.A.S. y Prestmed S.A.S. están sometidas a una medida de control por parte de la Superintendencia de Sociedades, lo cual permitirá realizar acciones en procura de garantizar el derecho fundamental a la salud de los colombianos.

7. Que se ha conminado a todos los actores involucrados en una eventual oferta y negociación de Medimás EPS S.A.S. y "Esimed S.A." o de las acciones de Prestnewco S.A.S. y Prestmed S.A.S. para que este proceso: i) se garantice el derecho fundamental a la salud de los colombianos. ii) sea transparente y su información pública, iii) se surta de forma oportuna y suficiente con los trámites de autorización correspondientes.

(FIN)